Elena, Zambrano Romero (1 de 1)
Secretaria General
Fecha firma: 12-06-2019
HASH: de9bf3d3363ba2edd8ef9a384c5ea6bd

Ayuntamiento de Chipiona

Secretaría General

EZR/ccr

DILIGENCIA DE SECRETARÍA:
Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión extraordinaria de fecha 12/06/2019, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes
LA SECRETARIA GENERAL

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las once horas y treinta minutos del día DOCE DE JUNIO del año dos mil diecinueve, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la Junta de Gobierno Local, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Preside:
Dª. Isabel Jurado Castro.

Tenientes de Alcaldesa:
D. Francisco Javier Díaz Jurado.
Dª. Davinia Valdés del Moral.
Dª. María Jesús Alicia Valdés Millán.
D. Rafael Naval Jurado.

Secretaria General: Dª. Elena Romero Zambrano.

Carácter de la reunión: EXTRAORDINARIA

La Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose a tratar el asunto enumerado en el Orden del Día.

PUNTO ÚNICO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2019 (ORDINARIA)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 6 de junio de 2019 (ordinaria).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Alcaldía Presidencia, siendo las once y cincuenta y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL
Dª. Elena Zambrano Romero

Cod. Validación: UTRC QUIw OEEz Nj0 MTRC | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 1 de 1